



Carlos José Morrón Pabón
abogado
Especialista en Instituciones Jurídico Penales
Universidad Nacional de Colombia
Asunto Penales- Civiles- Familia-Administrativos-Laborales

SEÑOR

JUEZ PRIMERO< DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE RIOHA LA
GUAJIRA

E

S

D

Referencia: Proceso Ejecutivo de Minima Cuantía Seguido Por NORA MAGDALENA
ROMERO , Contra LILA ZAIDA BERRIO T.
Rad. No440014189001-2019-00294

CARLOS JOSE MORRON PABON, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con
la cedula de ciudadanía No.5.077680expedida en Remolino (Magdalena), abogado en
ejercicio con Tarjeta Profesional No.58.911 del C. S. J, en mi condición de endosatario
para el cobro judicial de la Señora **NORA MAGDALENA ROMERO**, dentro del
proceso de la referencia, Por medio del presente escrito me permito presentarle la
liquidación que se cobra en el proceso de la referencia.

CAPITAL\$8.000. 000.00

Intereses corrientes desde 6 Abril del 2018 al 6 Mayo

Del 2018 al 1.75% -----\$ 140.000,00

Intereses Moratorios desde el 7 de Mayo Del 2018 al 21 de Junio

Del 2022 Son 49 Meses al 2.49%\$ 9.760.800.00

Total.....\$ 17.900.800

Solicito a usted señor Juez se me haga entrega de los dineros que reposan en su
despacho una vez que la liquidación se encuentre en firme.

Lo anterior de conformidad con el Art. 446 del C. G.P

Del señor Juez

Atentamente.

CARLOS JOSE MORRON PABON

C. C. No.5.077680 expedida en Remolino Magdalena.

T. P. No. 58.911 del C. S. J

SEÑOR

*Oficina Carrera 7 No. 16-40— Tel 3013708304—3016632064 — Correo —carlosmorronpabon@ Hotmail.com Riohacha la
Guajira*